

Madrid, 31 December 2024

Greenoak Spain Holdings SOCIMI II, S.A. (the "**Company**" or "**GORE II**"), in accordance with Article 17 of Regulation (EU) N° 596/2014 on market abuse and Article 227 of Law 6/2023, of 17 March, on Securities Markets and Investment Services, and related provisions, as well as with Circular 3/2020 of the BME Growth segment of BME MTF Equity on information to be provided by companies incorporated to negotiation in that segment, hereby publishes the following

OTHER RELEVANT INFORMATION

The Board of Directors of the Company in its meeting held on 31 December 2024 resolved to call a General Extraordinary Shareholders' Meeting of the Company to take place at calle Pinar número 7, 1 planta, 28006 (Madrid) at 10:00 on 3 February 2025, at first call, and, in case the necessary quorum is not reached, at second call on 4 February 2025, at the same place and time.

Attached please find the complete text of the call announcement that was published today at the Company's website (www.gospainiisocimi.com).

In compliance with the provisions of Circular 3/2020 of the BME Growth segment, it is expressly stated that the information communicated hereby has been prepared under the exclusive responsibility of the Company and its directors.

Greenoak Spain Holdings SOCIMI II, S.A.

Ms Isabel Gómez Díez

Secretary non-Director



CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GREENOAK SPAIN HOLDINGS SOCIMI II, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de GreenOak Spain Holdings SOCIMI II, S.A. (la **Sociedad**) ha acordado el 31 de diciembre de 2024 convocar Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se celebrará en Madrid, en la Calle Pinar 7, 1 planta, el 3 febrero de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria el día 4 de febrero de 2025 en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Toma de conocimiento de la renuncia de un miembro del Consejo de Administración

Segundo. Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración

Tercero. Delegación para la protocolización de acuerdos sociales

Cuarto. Ruegos y preguntas

Quinto. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión

A) Complemento de convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, calle Pinar 7, 1ª planta (Madrid), dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

B) Derecho de Información

Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta

General Extraordinaria de Accionistas o durante la misma, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

C) Derecho de Asistencia

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas los titulares de, al menos, un número de acciones de la Sociedad que sea equivalente al uno por mil del capital social y que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de alguna de las entidades participantes de Iberclear con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas, según dispone el artículo 26 de los estatutos sociales, que regula el derecho de asistencia. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

Se informa a los señores accionistas de que será posible la asistencia remota a la Junta al disponer la Sociedad de medios técnicos que permiten el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real. Los accionistas que quieran asistir a la Junta por vía telemática deberán comunicar dicha intención a la Sociedad con al menos 24 horas de antelación al momento de celebración de la Junta mediante el envío de un correo electrónico a la dirección GOSpainMadrid@citco.com, a efectos de que puedan remitírseles las instrucciones necesarias para poder conectarse

D) Derecho De Representación

Los Accionistas que no asistan personalmente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas podrán hacerse representar en la junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

E) Protección de datos de carácter personal

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación o voto) serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial.

Asimismo, se informa a los accionistas de que dichos datos se incorporarán a los archivos de la Sociedad, y los accionistas tendrán la posibilidad de requerir el acceso a sus datos personales, rectificar sus datos inexactos, solicitar la supresión de sus datos, oponerse o restringir el tratamiento de sus datos personales durante el periodo en que puedan surgir reclamaciones en relación con el tratamiento de los mismos, mediante comunicación escrita, junto con copia del documento de identificación personal, dirigida a la Sociedad a la dirección: Calle Pinar 7, 1ª planta, 28006, Madrid. Asimismo, se informa a los accionistas que disponen de la facultad de presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o ante la autoridad de control en materia de protección de datos competente.

Asimismo, la Sociedad se compromete, en el tratamiento de los datos facilitados, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad para la que fueron recabados; los cuales solo serán conservados durante el plazo necesario derivado de la relación.

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

En Madrid, a 31 de diciembre de 2024



Peña Abogados y Asesores Tributarios, S.L.U., representado por D. Juan Rosales Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad